

Ante la Declaración Institucional del Pleno de la Cámara de Barcelona sobre la respuesta a la sentencia del juicio sobre el 1-O

Madrid, 07/10/2019. Ante la publicación de la Declaración Institucional del Pleno de la Cámara de Comercio de Barcelona, la Cámara de Comercio de España desea manifestar lo siguiente:

1. Las Cámaras de Comercio son instituciones cuyo objeto, marcado por la ley, es la defensa del interés general del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
2. La Cámara de Comercio de España, institución de coordinación y representación del sistema cameral, rechaza el contenido de la Declaración aprobada por el Pleno de la Cámara de Barcelona porque queda fuera del antedicho objeto y, no solo no defiende el interés general de las empresas, sino que quiebra principios constitucionales como la independencia judicial y la unidad de España.
3. La Cámara de Comercio de Barcelona es autónoma y la tutela de la misma, en tanto corporación de derecho público, corresponde a la Consellería de Economía y Empresa de la Generalitat de Cataluña.
4. En su informe ante el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España – celebrado el pasado día 2 con la participación del presidente de la Cámara de Barcelona en su calidad de vicepresidente segundo de la Cámara de España y del resto de miembros- el presidente, José Luis Bonet, señaló la necesidad de respetar la debida lealtad institucional entre las Cámaras de Comercio y los principios constitucionales recogidos en la Constitución de 1978 como son: democracia, unidad nacional, monarquía parlamentaria, estado de derecho, principio de legalidad, separación de poderes y respeto a la independencia judicial, economía social de mercado –y dentro de ella la empresa como pieza clave del sistema-, estado del bienestar y estado de las autonomías. En el turno de comentarios no hubo ninguna intervención.
5. La Cámara de España considera lamentable que se haya producido esa Declaración por parte del Pleno de la Cámara de Comercio de Barcelona, así como no es adecuado el procedimiento de consultas planteado este viernes, 4 de octubre, por su presidente.
6. Ambas cuestiones serán tratadas en la próxima reunión del Comité Ejecutivo de la Cámara de España.



Más información:

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno: 91 590 69 09

C/ Ribera del Loira 12 28042 - Madrid

Síguenos en:

